**Resolución 196-2021**

**ISTA-2021-0155**

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, por el señor **----,** registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0155** mediante la cual solicita: “SOLICITO SE ME INFORME SI LA PARCELA N° 0037/00 UBICADA EN LA UNION, LA UNION, SUBURBIOS DEL BARRIO SAN CARLOS CON NUMERO DE UBICACIÓN 1408, NUMERO DE MAPA 66322000, CON NUMERO DE NIT 06143101310030 Y CON NUMERO DE PROPIETARIO 02248743 Y CON COORDENADAS X=623715.593- ES DE PROPIEDAD DE EL ISTA ACTUALMENTE, Y SI NO LO FUERA SOLICITO INFORMACION DE SI FUERON ADJUDICADAS.”””; **y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GDR-03-0763-2021, el Departamento de Proyectos de Parcelación proporciona la información solicitada por el señor **----**, a efecto de ser proporcionada al solicitante, en ese sentido se informa que se solicitó apoyo a la Célula Catastral ISTA-CNR para identificar los datos actuales del inmueble obteniendo la información donde hace referencia que la propiedad está inscrita a favor de un tercero y que en lo referente a si fue asignado por ISTA, se informa que no se encontró ninguna información que lo vincule con la institución.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a la información solicitada, por medio de la presente resolución, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **----** . Notifíquese.

Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**